

FECHA: 26/11/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ZONALCB
RAZÓN SOCIAL	BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó las calificaciones de HR AA+ (E) para la emisión ZONALCB 06U, de HR A+ (E) para la emisión ZONALCB 06-2U y de HR C- (E) para la emisión ZONALCB 06-3U, manteniendo la Perspectiva Estable para las tres emisiones

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (26 de noviembre de 2021) - HR Ratings ratificó las calificaciones de HR AA+ (E) para la emisión ZONALCB 06U, de HR A+ (E) para la emisión ZONALCB 06-2U y de HR C- (E) para la emisión ZONALCB 06-3U, manteniendo la Perspectiva Estable para las tres emisiones

La ratificación de la calificación de la Emisión ZONALCB 06U (la Emisión Preferente) es resultado del comportamiento histórico de la Tasa de Estrés Anualizada (TEA), que presentó un nivel de 2.49%, inferior a la estimada en la revisión anterior de 2.57%. Con relación a la Emisión ZONALCB 06-2U (la Emisión Subordinada), el nivel de estrés que la fuente de pago es capaz de soportar corresponde a una TEA de 1.07% (vs. 0.87% en la revisión anterior). En los últimos doce meses (UDM), el aforo y los ingresos reales fueron 7.5% y 15.0% superiores a los proyectados en un escenario base. Por otra parte, las variaciones en las TEAs de la Emisión Preferente y en la Emisión Subordinada consideran que no se estiman conversiones adicionales, así como los gastos ejercidos durante los últimos meses acordes con lo observado históricamente y la recuperación en el aforo observada correspondiente al incremento en los primeros nueve meses del 2021, situándose 7.7% por arriba de los primeros nueve meses del 2019. Lo anterior debido a que el aforo de los camiones fue 19.8%, superior a los primeros nueve meses del 2019. Por su parte, la calificación de la Emisión Convertible es consecuencia de que el principal no alcanzaría a pagarse en su totalidad en un escenario base. Los principales supuestos y resultados son:

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

Crecimiento del aforo y los ingresos reales en los primeros nueve meses del 2021. En este periodo, se observa una recuperación con un aforo agregado 7.7% superior al observado para el mismo periodo de 2019 e ingresos reales agregados 10.8% superiores. En particular, el aforo de los camiones y los automóviles se incrementó 19.8% y 1.1% respectivamente. De acuerdo con estos movimientos, los ingresos reales por cobro a camiones y automóviles se incrementaron 19.4% y 0.6%.

Prepagos a la Emisión ZONALCB 06U y conversión de títulos. Durante las últimas dos fechas de pago se realizaron prepagos a la Emisión por un total de 2.9m de UDIs (vs. 1.0m de UDIs en un escenario base). Considerando las estimaciones de aforo e ingresos, HR Ratings estima que los prepagos no acumulen el 5.0% del Saldo de la Emisión Preferente, por lo que ya no se realizaría una conversión de títulos durante el plazo restante.

Comportamiento del Tráfico Promedio Diario (TPDA) e Ingreso Promedio Diario Anual (IPDA) Real durante 2020. El TPDA agregado de 2020 fue 14.2% inferior al observado en 2019, mientras que el IPDA Real fue 10.0% inferior, derivado de la contingencia sanitaria. De esta manera, el IPDA Real disminuyó en menor proporción que el TPDA debido a que el aforo de vehículos de carga compensó parcialmente los ingresos por automóviles y autobuses. Con ello, el IPDA Real de los vehículos de carga se redujo un 2.2%, mientras que el de los automóviles y autobuses cayó un 20.7% y 29.0% respectivamente.

Expectativas para Periodos Futuros

Desempeño esperado del TPDA e IPDA Real. De acuerdo con el comportamiento del aforo e ingresos observados durante los

FECHA: 26/11/2021

primeros tres trimestres de 2021, HR Ratings estima bajo un escenario base que el TPDA e IPDA Real se incrementen 7.7% y 13.0% al cierre de 2021 respecto a 2019. En contraste, en un escenario de estrés, el TPDA e IPDA Real serían 3.8% y 8.8% superiores a los reportados en 2019. Las proyecciones de largo plazo en el escenario base resultarían en una TMAC19-33 de 1.1% y 1.5% para el TPDA e IPDA Real, respectivamente.

Comportamiento de la Emisión bajo el escenario base. Se realizarían prepagos a la Emisión Preferente por un monto de 7.0m de UDIs durante el plazo restante de dicha emisión. Considerando lo anterior, la Emisión Preferente sería liquidada en junio de 2029, cuatro años antes de su vencimiento legal. Una vez liquidada la Emisión Preferente, la Emisión Subordinada aplicaría la totalidad de los flujos disponibles para el servicio de la deuda y amortizaciones anticipadas, con lo cual sería liquidada en junio de 2032, dos años antes de su vencimiento legal.

Comportamiento de las Emisiones en el Escenario de Estrés. Los escenarios de estrés diferenciados aplicados a la Emisión Preferente y a la Emisión Subordinada, resultarían en disminuciones en los ingresos en términos reales de 36.2% y 15.6%, en comparación con el escenario base. Considerando dichas reducciones, aún se alcanzaría la liquidación de ambas emisiones en la fecha de vencimiento legal respectiva.

Factores adicionales considerados

Estructura de deuda de las emisiones. La Emisión Preferente y la Emisión Subordinada siguen un calendario de amortizaciones objetivo. Una vez que el servicio de la deuda de ambas emisiones es cubierto, los recursos excedentes se aplican a la amortización anticipada obligatoria de estas Emisiones. La Emisión Subordinada y la Emisión Convertible tienen la posibilidad de capitalizar los intereses devengados que no alcancen a ser cubiertos con los flujos disponibles. Asimismo, cada vez que los prepagos realizados a la Emisión Preferente acumulen el 5.0% del Saldo de la Emisión Preferente, el 8.0% de los Certificados Bursátiles de la Serie Convertible son convertidos a Certificados Bursátiles de la Emisión Preferente. Si bien en nuestras estimaciones no se esperan futuras conversiones, esto se podría presentar, con lo cual se reflejaría mayor servicio de la deuda de la Emisión Preferente y habría un menor flujo disponible para el servicio de la deuda de la Emisión Subordinada.

Factores que podrían bajar la calificación

Reducción en el TPDA durante 2022 y 2023. En caso de que el TPDA presente una disminución superior a 14.0% en 2022 y 2023, se podría llevar a cabo una disminución de la calificación de la Emisión Preferente y de la Emisión Subordinada.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Angel Medina
Asociado
Analista Responsable
angel.medina@hrratings.com

Rocío Belloso
Analista
rocio.belloso@hrratings.com

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.soto@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

FECHA: 26/11/2021

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para Deuda Respaldada por Ingresos Generados de la Operación de Carreteras, Túneles y Puentes, noviembre de 2015.

Criterios Generales Metodológicos, octubre de 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior ZONALCB 06U: HR AA+ (E) | Perspectiva Estable

ZONALCB 06-2U: HR A+ (E) | Perspectiva Estable

ZONALCB 06-3U: HR C- (E) | Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 23 de noviembre de 2020

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Febrero de 2007 - septiembre de 2021

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Concesionaria Santa Ana Altar, S.A. de C.V. / Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria / Bolsa Mexicana de Valores

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). Calificación vigente de Grupo Nacional Provincial S.A.B. de mxAAA en escala local otorgada por S&P Global. Calificación vigente de Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. de AA+.mx en escala local otorgada por AM Best. Calificación vigente de Chubb Seguros, S.A. de mxAAA en escala local otorgada por S&P Global.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) El proceso de calificación de HR Ratings incorpora este factor de riesgo y por lo tanto ya está reflejado en las calificaciones otorgadas.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las

FECHA: 26/11/2021

metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR